



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2017-00150-00
DEMANDANTE: YERSON WILSON MORENO DIAZ
DEMANDADO: CARSUCRE

Asunto: Fecha de audiencia de conciliación

La parte demandada, presentó, dentro del término legal y debidamente sustentado, recurso de apelación contra la sentencia condenatoria proferida el 11 de septiembre de 2020, por lo que se citará a las partes a audiencia (art. 192 Ley 1437 de 2011), con las advertencias de rigor. En consecuencia, se, RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para celebrar audiencia de Conciliación el tres (03) de noviembre de 2020, a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS de MICROSOFT OFFICE. Las partes recibirán previamente las instrucciones y la invitación a unirse a la reunión, a sus correos electrónicos. Se les advierte que aún sin su comparecencia la audiencia se realizará, con las consecuencias previstas en la norma citada.

TERCERO: Téngase a la abogada ANA MARGARITA ALMARIO MARTINEZ identificada con la T.P N° 264.901 del CSJ como apoderada de la parte demandante en los términos y extensiones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 054, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 21 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA